



DECRETO N° 3183 /

LAJA, Octubre 18 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso Administrativo de MARGARITA GONZALEZ RIOS, Técnico, Grado 12* E.M.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a MARGARITA GONZALEZ RIOS, Técnico, Grado 12* E.M. por el día 18 de Octubre del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE

MGV/MP/jal
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesados
- Archivo SSMM/